



REBECA PEREZA



# Resolución Directoral

San Juan de Miraflores,

30 ABR. 2025

## VISTO:

El Expediente N° 25-007649-001, que contiene la **Nota Informativa N° 15-2025-UGRD-HMA**, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre del Hospital Maria Auxiliadora, y el **Informe Técnico N° 009-2025-OEPE-HMA** emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, relacionados a la aprobación del **"PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DEL DIA DEL TRABAJADOR 2025"**.

## CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Titulo Preliminar de la **Ley N° 26842-Ley General de Salud**, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptable de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante **Ley N° 29664**, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se creo el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastre;

Que, el artículo 3° de la citada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como el proceso social, cuyo fin último es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales;

Que, de acuerdo al numeral 2.16 del artículo 2 del **Reglamento de la Ley N° 29664**, Ley que crea el SINAGERD, aprobado por **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, establece que los planes de contingencia son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios destinados. Se emite a nivel nacional regional y local;

Que, el numeral 13.4 del artículo 13° del mencionado Reglamento, establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia;

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 042-2025-PCM**, que regula los días no laborables compensables para el año 2025 y enero de 2026, establece varios fines de semana largos a lo largo del año.

Que, mediante **Resolucion Ministerial N° 643-2019-MINSA**, se aprobó la **Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD**: "Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", la cual tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso,



emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 808-2022/MINSA**, se aprueba el Documento Técnico: Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en lasa, 2022-2023;

Que, mediante **Nota Informativa N° 15-2025-UGRD-HMA**, de fecha 28 de abril de 2025 la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre del Hospital María Auxiliadora remite el "**PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DEL DIA DEL TRABAJADOR 2025**", solicita su aprobación, elaboración y socialización de su respectiva Resolución Directoral, el plan en mención tiene como objetivo general fortalecer la funcionabilidad del Hospital María Auxiliadora, reforzando a los Servicios y Unidades tanto asistenciales como administrativas del Hospital María Auxiliadora, los procedimientos específicos para la preparación y respuesta ante eventos adversos de esta naturaleza, de manera tal que tengan un adecuado funcionamiento y operatividad, para disminuir el riesgo de falta de atención a la población, en los días de alerta por lluvias intensas y sus efectos sobre nuestra ciudad general y sobre la vida de las personas;

Que, mediante **Informe Técnico N° 009-2025-OEPE-HMA**, de fecha 30 de abril de 2025 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha realizado la evaluación del proyecto del **PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DEL DIA DEL TRABAJADOR 2025**, emitiendo opinión favorable;

Que, estando la propuesta de los documentos de vistos, contando con opinión favorable, resulta necesario expedir el acto resolutorio correspondiente;

Con las facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con los vistos de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** APROBAR el "**PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DEL DIA DEL TRABAJADOR 2025**" que en folios (24) forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°:** ENCARGAR a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre, la supervisión y el cumplimiento del Plan aprobado con la presente resolución.

**Artículo 3°:** DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa publique la presente resolución en la página web del Hospital.

#### REGISTRESE y COMUNIQUESE

LEVJ/VMGF/gbs  
DISTRIBUCIÓN:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastre
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Dpto/Oficinas
- ( ) Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA  
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 022683 RNE 019438



Ministerio De  
Salud

Hospital Maria  
Auxiliadora

AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

UNIDAD GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES  
HIGA-HMA



# HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

## UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

### PLAN DE CONTINGENCIA

1º de Mayo  
**Día del Trabajador**



**2025**

## INDICE

|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                                                               | 3  |
| 2. FINALIDAD .....                                                                  | 4  |
| 3. OBJETIVOS.....                                                                   | 4  |
| 4. BASE LEGAL.....                                                                  | 4  |
| 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....                                                       | 7  |
| 6. CONTENIDO .....                                                                  | 7  |
| 6.1 Determinación del escenario de riesgo .....                                     | 8  |
| 6.1.1 Escenario probable: .....                                                     | 8  |
| 6.1.2 Identificación del peligro .....                                              | 8  |
| 6.1.3 Análisis de vulnerabilidad .....                                              | 9  |
| 6.2 Organización frente a una emergencia.....                                       | 9  |
| 6.2.1 Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres.....                       | 10 |
| 6.2.2 Sistemas de comando de salud .....                                            | 10 |
| 6.3 Procedimientos específicos .....                                                | 11 |
| 6.3.1 Procedimiento de preparación para reducir el daño en salud .....              | 11 |
| 6.3.2 Procedimiento de alerta .....                                                 | 11 |
| 6.3.3 Procedimiento de comando y coordinación.....                                  | 12 |
| 6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización De la atención de salud ..... | 13 |
| 6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios .....                               | 14 |
| 6.4 Actividades articuladas a los procesos y tientes de acción .....                | 14 |
| 6.5. Presupuesto y financiamiento .....                                             | 17 |
| 6.6 Monitoreo y evaluación .....                                                    | 17 |
| Anexos.....                                                                         | 22 |



## 1. INTRODUCCIÓN

El Día del Trabajo, celebrado el 1° de mayo, es una fecha que en el territorio peruano se presentan muchos eventos y/o celebraciones de diferentes índoles que concentran a grandes grupos de personas durante todo el año. Uno de ellos es el Día del Trabajador, que se conmemora cada año en el mes de mayo.

Esta celebración genera una gran movilización al interior y exterior del país a lugares públicos y privados que suele pasar su capacidad según aforo, convirtiéndose en el centro de atención de peruanos y extranjeros.

Durante estas celebraciones se incrementan los riesgos y peligros provocados por la acción humana, teniendo consecuencias adversas para la vida y salud. Entre ella tenemos los accidentes diversos y alteración del turismo interno y externo, accidentes de tránsito, delincuencia (entre las más comunes están el hurto, homicidios y secuestros), violencia social, incremento de consumo de productos alimenticios ambulatorios que no tienen un correcto control de higiene, entre otros.

Es una semana en la que se realizan marchas, concentraciones y manifestaciones sociales, lo cual incrementa la probabilidad de incidentes sociales, accidentes y alteraciones en el orden público. El Hospital María Auxiliadora, como institución prestadora de servicios de salud de referencia, debe prever un plan que garantice la atención oportuna y la continuidad de los servicios ante cualquier eventualidad.

---



## 2. FINALIDAD

Establecer medidas de prevención, preparación y respuesta frente a posibles emergencias derivadas de la conmemoración del Día del Trabajo, asegurando la protección de los pacientes, trabajadores de salud, visitantes e infraestructura del hospital.

## 3. OBJETIVOS

### Objetivo general:

Garantizar la adecuada organización y respuesta del Hospital María Auxiliadora ante posibles emergencias o alteraciones de orden público durante el Día del Trabajo.

### Objetivos específicos:

- Diagnosticar los riesgos asociados a la fecha.
- Activar el sistema de comando de incidentes.
- Establecer mecanismos de comunicación y coordinación.
- Asegurar la continuidad de los servicios de salud esenciales.
- Proteger la integridad física del personal y usuarios del hospital.



## 4. BASE LEGAL

- Ley N.º 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM – Reglamento de la Ley N.º 29664.
- Ley General de Salud – Ley N.º 26842.

- RM N.º 619-2016/MINSA – Norma Técnica de Salud para la gestión del riesgo de desastres.
- Directiva Sanitaria N.º 018-MINSA/2016/DGIESP – Organización de servicios de salud frente a emergencias y desastres.
- Ley N.º 26842, Ley General de Salud.
- Ley N.º 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N.º 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N.º 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021.
- Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32ª Política de Estado.
- Decreto Legislativo N.º 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N.º 021-2017-TR, que declara días no laborables para los trabajadores del sector público a nivel nacional.
- Decreto Supremo N.º 027-2017-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- Decreto Supremo N.º 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Resolución Suprema N.º 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.



- Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, rectificada mediante R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuesta. Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N.º 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles d Gobierno.
- Resolución Ministerial N.º 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-0GDN/MINSA. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, en concordancia con el Artículo 3 de la Resolución Ministerial N.º 263-2011-MINSA, publicada el 07 abril 2011, se dispone que las Direcciones Regionales de Salud, de conformidad a la Directiva N.º 036-2004-0GDN/ MINSA.
- R.M. N° 059-2014-PCM Establece la realización de Simulacros y Simulaciones durante el año 2014.



## 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este plan se aplica en todo el Hospital María Auxiliadora, incluyendo sus áreas asistenciales, administrativas y servicios de apoyo, durante el periodo comprendido entre el 30 de abril (desde las 08: 00 horas) y el 5 de mayo del presente año (hasta las 08:00 horas).

- Ambito Espacial: Hospital Maria Auxiliadora
- Ámbito Temporal: 30 de abril al 05 de mayo del 2025

---

## 6. CONTENIDO

- Diagnóstico situacional de salud.
- Escenario de riesgo.
- Organización interna para la respuesta.
- Procedimientos de alerta, respuesta y continuidad.
- Actividades previas, durante y posteriores a la fecha.
- Recursos y presupuesto.

---

## DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD

En los últimos años, se ha observado que durante el 1° de mayo aumentan los casos de:

- Lesiones traumáticas por manifestaciones y enfrentamientos.
- Trastornos respiratorios por exposición a gases lacrimógenos.
- Aglomeraciones en zonas urbanas con riesgo de accidentes masivos.



- Mayor demanda de atención en emergencia y en seguridad del personal.

El hospital debe anticiparse a un posible incremento del 20–30% en la demanda de emergencias.

---

## 6.1 Determinación del escenario de riesgo

### 6.1.1 Escenario probable:

- Manifestaciones masivas en las inmediaciones del hospital.
- Interrupción de vías de acceso.
- Conflictos sociales.
- Accidentes de tránsito relacionados con marchas.
- Saturación de servicios de emergencia.

---

### 6.1.2 Identificación del peligro

- Movilizaciones sociales con potencial de disturbios.
- Agresiones al personal de salud o usuarios.
- Congestión vehicular impidiendo el acceso de ambulancias.
- Caída de objetos o incendios por pirotecnia o bombas lacrimógenas.

La población que atiende el Hospital María Auxiliadora es a la demanda, pero con una mayor frecuencia en sus atenciones a distritos a nivel de Diris Lima Sur, sobre todo en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo.



- **Fecha de ocurrencia:**
- **Fecha de inicio:** 30 de abril del 2025 Hora: 8:00 am
- **Fecha de término:** 05 de mayo del 2025. Hora: 8:00 pm.

---

#### 6.1.3 Análisis de vulnerabilidad

- Puertas de acceso limitadas.
- Recursos humanos limitados en feriado.
- Fallas en comunicación externa.
- Riesgo de sobrecarga en el servicio de emergencia.
- Dependencia de redes externas de energía y agua.

El análisis de vulnerabilidades, también llamado “evaluación de vulnerabilidades”, es el proceso de evaluación de probables daños que pueden afectar a la población.

---

#### 6.2 Organización frente a una emergencia

##### Estructura de respuesta:

- Director del Hospital – Responsable general.
- Comité de emergencia – Activación y monitoreo.
- Equipo de salud de respuesta rápida.
- Brigadas de apoyo (evacuación, primeros auxilios, seguridad interna).



### 6.2.1 Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres

#### Funciones:

- Activar planes.
- Coordinar con el SAMU, Policía y Bomberos.
- Supervisar la respuesta y elaborar informes.

Las funciones de la gestión del riesgo de desastres en su organización frente a una emergencia, en el marco de lo dispuesto en la Ley No 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El Hospital María Auxiliadora, tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD), iniciara las coordinaciones para implementación del componente estratégico mediante la activación del plan de contingencia validado, ante la presencia de un evento adverso o siniestro que incremente la demanda de atención de los servicios del hospital. Con la Activación del Componente Operativo, que es la activación inmediata tanto del personal hospitalaria Institucional de emergencia y del personal de reten de guardia, como del personal brigadista capacitado para la intervención y atención en desastres de ser necesaria su presencia.

### 6.2.2 Sistemas de comando de salud

De acuerdo al Plan de Respuesta Hospitalaria 2025 el Hospital María Auxiliadora, esta Conformación es inmediata al evento Adverso del Comando Salud HMA, que se conforma con el personal que se encuentra presente en el momento del evento, que puede ser con personal del Equipo de Gestión si es turno día, y en casos de turnos noches y feriados, el encargado de conformarlo será el Jefe de la Guardia, junto con los primeros respondedores como son los Brigadistas de Emergencias y Desastres y Personal de los Equipos



Asistenciales de emergencia, los cuales activarán el sistema de comando salud y, ejecutarán el Plan de Operaciones rápida para la atención de víctimas en caso de desastres.

### **6.3 Procedimientos específicos**

#### **6.3.1 Procedimiento de preparación para reducir el daño en salud**

Establecer mecanismos para reducir las condiciones de riesgo previamente determinadas sobre todo en la vulnerabilidad hospitalaria.

Intervención necesaria para mejorar los escenarios de atención de pacientes que acudan durante los días de la alerta y posteriores al mismo.

Preparación e implementación de los servicios que deban de atender pacientes con diagnóstico, durante los días de alerta.

Abastecimiento de suministros necesarios adecuados de infraestructuras, equipos, materiales, insumos y de recursos humanos como personal asistencial y administrativos, para los días de alerta.

Complementar con la Implementación de medidas de prevención y respuesta, ante posible presentación de diversos desastres o, de emergencias masivas.

Implementar un sistema de alerta, que permita al personal de turno en los días de festividades, realizar una rápida intervención en situaciones de riesgo inminente.

#### **6.3.2 Procedimiento de alerta**

Las acciones a ejecutarse con anterioridad a la ocurrencia de eventos adversos derivados del movimiento masivo y aglutinamiento de personas en Lima Metropolitana, conforme al tipo de alerta declarada.

#### **Alerta verde:**

Cuando aún no ha ocurrido el evento adverso y se considera una situación de normalidad.



| DECLARACIÓN DE ALERTAS |                   |                             |                                                                                                                                                                  |                                                                                                          |
|------------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTADO DE ALERTA       | CONDICIÓN         | ACCIONES                    | PREPARATIVOS                                                                                                                                                     | ACTIVACIÓN DEL PLAN                                                                                      |
| Alerta verde           | Normal            | Monitoreo de la información | Los espacios de monitoreo de emergencias y desastres monitorean los peligros a nivel de la Institución.                                                          | Observación, revisión del plan de contingencia a nivel de la Institución.                                |
| Alerta amarilla        | Peligro inminente | Preparación                 | Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos, humanos ante cualquier emergencia.                                              | Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado.               |
| Alerta roja            | Emergencia real   | Impacto y respuesta         | Se entra en respuesta ante la emergencia cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre. | Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional. |

### Alerta amarilla

Cuando la proximidad de la ocurrencia de un evento adverso se encuentra en fase inicial de desarrollo o evolución.

### Alerta naranja

Cuando se prevé que el evento adverso ocurra y su desarrollo pueda afectar a la población, medios de vida, accesibilidad a servicios básicos y otros.

### Alerta roja

Cuando se ha confirmado la presencia del evento adverso y por su magnitud o intensidad puede afectar y causar daños a la población, medios de vida, sistemas productivos, accesibilidad, servicios básicos y otros.

#### 6.3.3 Procedimiento de comando y coordinación

Implementación inmediata del Sistema de Comando Hospitalario.

Coordinación y comunicación inmediata con los niveles superiores correspondientes

DIRIS Lima Sur, COE SALUD – DIGERD.



Notificación rápida de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de nuestras actividades ejecutadas tanto, desde el inicio del evento adverso, concurrentemente al mismo y la finalización del evento, para determinar nuestro nuevo estado situacional en cada momento, reportadas al COE SALUD – MINSA

#### 6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización De la atención de salud

##### **Activación de la Alerta.**

- Dirección General.
- Jefe de Guardia.
- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

##### **Respuesta inmediata ante la emergencia institucional por sobredemanda de atención o compromiso funcional.**

- Grupo de Trabajo de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres. (GTUGRD).

##### **Movilización de las brigadas según la magnitud de la emergencia sea a Nivel Institucional o externa.**

Director General.

Jefe de Emergencia.

Jefe de Guardia.

Jefe de Brigadas.

##### **Estabilización hemodinámica de pacientes que acuden en estado crítico**

- Intensivistas de Guardia.
- Enfermeras
- Técnicos de Enfermería

##### **Tratamiento Médico Quirúrgico según daño.**



- Equipo médico quirúrgico de Guardia de emergencia.

**Evacuación o alta de pacientes según complejidad.**

- Jefe de Guardia de Emergencia.
- Responsable de Referencia y contra referencia.

**Traslado de Personal Asistencial a zonas críticas que requieran la atención especializada según disponibilidad y a solicitud del MINSA**

- Unidad de Atención Integral Especializada
- Unidad de Enfermería
- Unidad de Administración
- Mantener la operatividad al 100% del Servicio de Emergencia y Áreas

**Críticas:**

- Servicio de Emergencia
- Unidad de Cuidados Intensivos
- Centro Quirúrgico
- Banco de Sangre
- Farmacia Central
- Casa de Fuerza.



**6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios**

Utilización de todos los ambientes y recursos necesarios para la atención de personas que acudan por una emergencia sanitaria o, por consecuencia de un siniestro que afecte su salud física o mental, tanto lo que se encuentre disponible como los que se puedan acondicionar para ser usados durante los días de alerta.

**6.4 Actividades articuladas a los procesos y tiempos de acción**

**Para la atención de pacientes en masa.**

Un Objetivo Estratégico Institucional comprende las actividades y acciones que se deben ejecutar en caso de Emergencias masivas o desastres que se puedan presentar, como los que detallamos a continuación:

- Áreas físicas adecuadas y protocolos definidos para la recepción de Víctimas, para el Triage de priorización, para la atención inmediata de estabilización de pacientes críticos, para las áreas de observación de pacientes clasificados en Triage como amarillos o rojos, igualmente área y protocolo para la atención de pacientes leves y con compromiso emocional y área de acopio de cadáveres.
- Tener expedito el sistema de referencia y contra referencia, y el Transporte asistido de víctimas.
- Mecanismos para la reorganización de la oferta, y poder cumplir con la continuidad operativa en la atención de la emergencia.
- Capacidad para la Gestión de suministros y recursos a través de logística.
- Coordinación y reporte inmediato al COE SALUD – DIGERD, para el monitoreo respectivo de la emergencia por parte del MINSA.
- La continuidad de la vigilancia epidemiológica durante y posterior a la emergencia o al desastre.
- Monitoreo de las actividades de salud ambiental.

**Para la continuidad operativa de los servicios hospitalarios, como:**

- Implementar una rápida Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de nuestras actividades ejecutadas tanto, desde el inicio del evento adverso, concurrentemente al mismo y la finalización del evento, para determinar nuestro nuevo estado situacional en cada momento. Esto se reportará al COE SALUD – MINSA apenas realizadas.



- Realizar las tareas que sean necesarias para restablecer los servicios que hayan dejado de funcionar, sobre todo para restablecer la atención en las áreas críticas y en la recuperación de los servicios básicos como el sistema eléctrico, suministro de agua, suministro de gases y servicio de telecomunicaciones.
- Utilizar todos los recursos disponibles en el momento de la presentación del evento adverso, para restablecer en forma inmediata la atención de salud,
- Considerar el tener listado de Personal de retén; para que pueda ser llamado en caso se necesite de mayor cantidad para la atención del desastre.
- Considerar el tener una provisión extra de insumos, alimentos y medicamentos.
- Se debe prever también, el tratamiento necesario para la continuidad de la atención de pacientes crónicos.

### Actividades articuladas a los procesos y planes de acción

- Coordinación con RED de salud y DIRIS Lima Sur.



### 6.5. Presupuesto y financiamiento

La implementación del presente Plan de Contingencia requerirá de una asignación presupuestal específica que cubra:

- Pago de horas extras y personal de retén.
- Compra adicional de insumos médicos y medicamentos.
- Equipos de protección personal (EPPs).
- Alimentos para pacientes y personal durante el evento.
- Logística para movilización de recursos y personal.
- Comunicación y sistemas de información.

#### Fuentes de financiamiento:

- Presupuesto institucional (Hospital María Auxiliadora)
- Fondo de contingencias del MINSA
- Apoyo de entidades cooperantes, si corresponde

### 6.6 monitoreo y evaluación

#### Áreas responsables:

- **Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres:** Supervisión de la implementación del plan.
- **Dirección General:** Evaluación general de la respuesta institucional.



- **Oficina de Planeamiento Estratégico:** Elaboración de informes y análisis post-evento.
- **Oficina de Epidemiología:** Monitoreo sanitario y vigilancia post-evento.
- **UGRD HMA:** Coordinación y consolidación de reportes durante toda la emergencia.

**Indicadores clave:**

- Tiempo de respuesta ante la activación de alerta.
- Porcentaje de servicios operativos durante la emergencia.
- Número de pacientes atendidos por clasificación de triaje.
- Disponibilidad de insumos críticos.
- Tiempo promedio de recuperación de servicios afectados.

**Rubro**

|                             |               |
|-----------------------------|---------------|
| Equipos de protección (EPP) | 4,000         |
| Insumos médicos adicionales | 6,000         |
| Refrigerio para personal    | 2,000         |
| Logística y movilidad       | 3,000         |
| <b>Total estimado</b>       | <b>15,000</b> |

*Fuente: Caja chica institucional y apoyo de DIRIS Lima Sur*



La Oficina de Planeamiento Estratégico será el encargado de ver la posibilidad de la realización de las intervenciones formuladas en el Plan de Contingencia, viendo su articulación con el Plan Operativo Institucional (POI), y al PIM autorizado.

- El área de Logística, tendrá a su cargo el cumplimiento de la provisión de los requerimientos realizados, y que estén autorizados por la oficina de Planeamiento.
- De ser necesario, se podrán solicitar modificaciones presupuestales para el cumplimiento del objetivo propuesto.

### **ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y PLANES DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN MASA**

El Hospital María Auxiliadora, en cumplimiento con los lineamientos de preparación y respuesta del MINSA ante emergencias y desastres, implementará las siguientes actividades estratégicas para garantizar la atención masiva de pacientes:

#### **Recepción y Triage de Víctimas**

- Designación de **áreas físicas específicas** para la recepción de víctimas en masa.
- Aplicación del **Triage START** (Simple Triage and Rapid Treatment) para clasificación rápida.
- Priorización de atención en base al nivel de gravedad: **rojo, amarillo, verde y negro.**

#### **Estabilización y Atención Crítica**

- Implementación de **áreas de atención diferenciadas:**
  - Sala de estabilización crítica (rojos)
  - Sala de observación intermedia (amarillos)
  - Área de atención rápida (verdes)



- Área de atención psicológica y contención emocional
- Área de acopio temporal de cadáveres (negros)

### **Coordinación de Referencia y Transporte Asistido**

- Activación del sistema de referencia y contrarreferencia con apoyo de **ambulancias del SAMU y RED Lima Sur**.
- Identificación de hospitales de apoyo para traslados según complejidad.

### **Reorganización de la Oferta de Servicios**

- Reasignación del personal asistencial a áreas de mayor demanda.
- Suspensión temporal de servicios no esenciales si la situación lo requiere.
- Implementación de turnos especiales y activación de personal de retén.

### **Gestión de Suministros y Recursos**

- Evaluación del stock crítico de medicamentos, oxígeno, EPPs, y su redistribución estratégica.

- Coordinación directa con Logística y el MINSA para reposición inmediata en caso de agotamiento.

### **Comunicación y Reporte**

- Coordinación y reporte inmediato al **COE Salud – DIGERD** sobre la evolución del evento.
- Comunicación fluida y actualizada entre todas las áreas del hospital mediante el sistema de comunicación interna de emergencia.

### **Vigilancia Epidemiológica**



- Continuidad de la vigilancia epidemiológica a cargo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Seguimiento de casos con riesgo biológico y notificación al sistema nacional de vigilancia.

### **Evaluación Rápida de Daños y Necesidades (EDAN)**

- Implementación de evaluación continua del estado funcional de los servicios y sus capacidades.
- Elaboración de informes situacionales para remisión inmediata al MINSA y COE Salud.

### **Recuperación y Continuidad Operativa**

- Restablecimiento inmediato de los servicios esenciales interrumpidos.
- Evaluación post-evento para retroalimentar los procedimientos internos y planes futuros.



## Anexos

**DIRECTORIO EQUIPO DE GESTIÓN HMA**

| DIRECCIÓN GENERAL       |                                           |                                                       |                              |           |
|-------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------|-----------|
| Nº                      | FUNCIONARIO                               | CARGO                                                 | CORREO @                     | CELULAR   |
| 1                       | Mc. Luis Enrique Vizcarra Jara            | Director General                                      | lvizcarra@hma.gob.pe         | 998440844 |
| 2                       | Mc. Hugo Efrend Rojas Olivera             | Director Adjunto                                      | hugorjasolivera@hotmail.com  | 998703641 |
| 3                       | Mc. Luis Carlos Almanza Cáceres           | Ejecutivo Adjunto I                                   | lalmanza@hma.gob.pe          | 948861390 |
| 4                       | Abog. Marcos Hugo Vivas Vias              | Ejecutivo Adjunto I                                   | mvivas@hma.gob.pe            | 917359562 |
| JEFATURAS DEPARTAMENTOS |                                           |                                                       |                              |           |
| Nº                      | FUNCIONARIO                               | CARGO                                                 | CORREO @                     | CELULAR   |
| 1                       | Mc. Rosa Dávila Lopez                     | Jefe Departamento de Pediatría                        | rdavilane@gmail.com          | 999004213 |
| 2                       | Mc. Francisco Manuel Montoya Cáceres      | Jefe Departamento Medicina                            | fmontoya@hma.gob.pe          | 960554236 |
| 3                       | Mc. Elizabeth Hurtado Gutierrez           | Jefe Departamento Oncología                           | ehurtado@hma.gob.pe          | 997535635 |
| 4                       | Mc. Luis Edgar Montoya Mogrovejo          | Jefe Departamento Cirugía General                     | EdgarMontoya0812@hotmail.com | 999263948 |
| 5                       | Mc. Luz Arias Morales                     | Jefe Departamento de Gineco-Obstetricia               | larias@hma.gob.pe            | 953913092 |
| 6                       | Mc. Jose Ricardo Canchari Lucar           | Jefe Departamento de Anestesiología                   | jcanchari@hma.gob.pe         | 999601845 |
| 7                       | Mc. Katia Roxana Zuñiga Gomez             | Jefe Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica | kzuniga@hma.gob.pe           | 998812430 |
| 8                       | Mc. Carlos Alberto Sevillano Bautista     | Jefe Departamento de Diagnóstico por Imágenes         | csevillano@hma.gob.pe        | 964864380 |
| 9                       | Cd. Lizardo Augusto Saenz Quiroz          | Jefe Departamento de Odontología                      | lsaenz@hma.gob.pe            | 954757119 |
| 10                      | Qf. Idet Alvino Silvestre                 | Jefe Departamento de Farmacia                         | ldetwalvitre@hotmail.com     | 987150790 |
| 11                      | Lic. Lucia Angélica Inga Paz              | Jefe Departamento de Enfermería                       | luciaiipa@hotmail.com        | 954634100 |
| 12                      | Ps. Desiree Avelina Salazar Ramírez       | Jefe Departamento de Psicología                       | salazar.desiree@gmail.com    | 998949894 |
| 13                      | Lic. Grisel Lazo Palao                    | Jefe Departamento de Nutrición y Dietética            | glazo@hma.gob.pe             | 987409181 |
| 14                      | Mc. Carlos Leonidas Rodriguez Chávez      | Jefe Dpto. de Consulta Externa y Hospitalización      | crodriguez@hma.gob.pe        | 998916964 |
| 15                      | Mc. María Elena López Vera                | Jefe Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos   | marita.lopezve@yahoo.es      | 992717909 |
| 16                      | Lic. Ysabel Del Rosario Zaldivar Palomino | Jefe Departamento de Servicio Social                  | yzaldivar@hma.gob.pe         | 958520860 |



## JEFATURAS SERVICIOS

| Nº | FUNCIONARIO                               | CARGO                                                       | CORREO @                                                                       | CELULAR   |
|----|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1  | Mc. Arturo Oscanoa                        | Jefe Servicio de UCI<br>Pediatria                           | <a href="mailto:aoscanoa@hma.gob.pe">aoscanoa@hma.gob.pe</a>                   |           |
| 2  | Mc. Hermoza Del<br>Pozo Sonia Elena       | Jefe Servicio de<br>Neonatología                            | <a href="mailto:shermoza16@gmail.com">shermoza16@gmail.com</a>                 | 997903686 |
| 3  | Mc. Carlos Zagal<br>Wanda                 | Jefe Servicio Medicina<br>Interna                           |                                                                                | 997371317 |
| 4  | Mc. Roxana<br>Consuelo Gallegos<br>López  | Jefa Serv. Medicina<br>Especialidades                       | <a href="mailto:rgallegos@hma.gob.pe">rgallegos@hma.gob.pe</a>                 | 995169181 |
| 5  | Mc. Patricia<br>Gonzales Araujo           | Coordinadora de la<br>especialidad de<br>Nefrología         | <a href="mailto:aymeth_17@hotmail.com">aymeth_17@hotmail.com</a>               | 991520730 |
| 6  | Mc. Julio Durand<br>Velásquez             | Jefe Servicio de<br>Cardiología                             | <a href="mailto:jrdurandv@hotmail.com">jrdurandv@hotmail.com</a>               | 999634065 |
| 7  | Mc. Hermes Emilio<br>Injante Cabrera      | Jefe Servicio de<br>Cirugía General                         | <a href="mailto:hinjante@hma.gob.pe">hinjante@hma.gob.pe</a>                   | 997963051 |
| 8  | Mc. Heiner Leonidas<br>Flores Ramirez     | Jefe Servicio de<br>Especialidades<br>Quirúrgicas (Cirugía) | <a href="mailto:hflores@hma.gob.pe">hflores@hma.gob.pe</a>                     | 989536939 |
| 9  | Mc. Rosa Sofia Jane<br>Kanematzu          | Jefe Servicio de<br>Cirugía Pediátrica                      | <a href="mailto:rosajaneki@yahoo.com">rosajaneki@yahoo.com</a>                 | 995890487 |
| 10 | Mc. Mario Avila<br>Cabrera                | Jefe Servicio de<br>Cirugía de Cabeza y<br>Cuello           | <a href="mailto:mavila@hma.gob.pe">mavila@hma.gob.pe</a>                       | 999707236 |
| 11 | Mc. Oscar Alberto<br>Alvarado Galindo     | Jefe Servicio de<br>Cirugía Plástica                        | <a href="mailto:oscaralvarado44@hotmail.com">oscaralvarado44@hotmail.com</a>   | 942092201 |
| 12 | Mc. Yany Ruth Cuba<br>Díaz                | Jefe Servicio de<br>Cirugía Torácica y<br>Cardiovascular    | <a href="mailto:yanycubadiaz@yahoo.es">yanycubadiaz@yahoo.es</a>               | 999238869 |
| 13 | Mc. Conrad Edward<br>Latoche Rojas        | Jefe Servicio de<br>Oftalmología                            | <a href="mailto:conelar1@yahoo.com">conelar1@yahoo.com</a>                     | 999424542 |
| 14 | Mc. Carlos Delgado<br>Ponce               | Jefe Servicio de<br>Otorrinolaringología                    | <a href="mailto:cardelpo40@hotmail.com">cardelpo40@hotmail.com</a>             | 997216290 |
| 15 | Mc. Ludwin Mora<br>Tasayco                | Jefe Servicio de<br>Traumatología                           |                                                                                | 998774322 |
| 16 | Mc. Marco Antonio<br>Melgarejo Pardo      | Jefe Servicio<br>Neurocirugía                               | <a href="mailto:mmelgarejo@hma.gob.pe">mmelgarejo@hma.gob.pe</a>               | 991751635 |
| 17 | Mc. Juan Toyama<br>Gusukuma               | Jefe Servicio de<br>Urología                                | <a href="mailto:kotogu@yahoo.com">kotogu@yahoo.com</a>                         | 998759866 |
| 18 | Mc. Juan Carlos<br>Delgado Salazar        | Jefe Servicio de<br>Ginecología                             | <a href="mailto:juancadelgado45@gmail.com">juancadelgado45@gmail.com</a>       | 977424698 |
| 19 | Mc. Oscar Ferruzo<br>Gómez                | Jefe Servicio de<br>Obstetricia                             | <a href="mailto:gferruzo@hotmail.com">gferruzo@hotmail.com</a>                 | 997246717 |
| 20 | Mc. Juan Carlos<br>Delgado Salazar        | Jefe Planificación<br>Familiar                              | <a href="mailto:jucadesa@yahoo.com">jucadesa@yahoo.com</a>                     | 997424698 |
| 21 | Mc. Christian<br>Teodoro Espinoza<br>Ríos | Jefe Servicio de<br>Centro Quirúrgico                       | <a href="mailto:cespinoza@hma.gob.pe">cespinoza@hma.gob.pe</a>                 | 947520106 |
| 22 | Mc. Javier Aliaga<br>Barrera              | Jefe Servicio de<br>Recuperación y<br>Ventiloterapia        | <a href="mailto:jvaliaga@hma.gob.pe">jvaliaga@hma.gob.pe</a>                   | 954922497 |
| 23 | Mc. Carmen Estacio<br>Rojas               | Jefe Servicio Patología<br>Clínica                          | <a href="mailto:estaciolab@hotmail.com">estaciolab@hotmail.com</a>             | 999667910 |
| 24 | Mc. Manuel Aníbal<br>Orrego Velásquez     | Jefe Servicio de<br>Anatomía Patológica                     | <a href="mailto:maorrego_2005@yahoo.es">maorrego_2005@yahoo.es</a>             | 998810006 |
| 25 | Mc. Silvia Cristina<br>Velazco Manrique   | Jefe Servicio<br>Ecografía                                  | <a href="mailto:velazcosilvia100@hotmail.com">velazcosilvia100@hotmail.com</a> | 995999899 |



|    |                                      |                                              |                            |           |
|----|--------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|-----------|
| 26 | Cd. Lizardo Augusto Sáenz Quiroz     | Jefe Servicio Cirugía Bucal y Máxilo Facial  | lizardosaenz@hotmail.com   | 954757119 |
| 27 | Cd. Luis Aldrin Arce Gutiérrez       | Jefe Servicio de Odontoestomatología         |                            | 985627771 |
| 28 | Mc. Maria Angélica Paredes Moreno    | Jefe Servicio de Neumología                  |                            | 947486833 |
| 29 | Mc. Jorge Andre Pacheco Vargas       | Jefe UCI-Adultos                             | jpacheco@hma.gob.pe        | 975164269 |
| 30 | Mc. Djana Flores Ayala               | Jefe del Servicio de Endocrinología          |                            |           |
| 31 | Mc. Karina Marleni Altamirano Vargas | Jefe del Servicio Pediatría                  | Dra.altamirano27@gmail.com | 966719921 |
| 31 | Mc. Rossana Franco Vásquez           | Jefe Servicio Gastroenterología              |                            | 987773778 |
| 32 | Carmen Ana Benavides Vizcarra        | Jefe Servicio Medicina Física Rehabilitación | CBENAVIDES@HMA.GOB.PE      | 940900207 |

#### JEFATURAS OFICINAS

| Nº | FUNCIONARIO                              | CARGO                                                                  | CORREO @                    | CELULAR     |
|----|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------|
| 1  | Eco. Eduardo Rojas Lecca                 | Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración                 | erojas@hma.gob.pe           | 942 972 393 |
| 2  | Mc. Fernando Ávila Rosales               | Jefe Oficina de Comunicaciones                                         | hmafernando@gmail.com       | 995 579 363 |
| 3  | Rebeca Nemesia Pérez allpoc              | Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico |                             |             |
| 4  | Abog. Victor Manuel Guzmán Flores        | Jefe Oficina de Asesoría Jurídica                                      | vguzman@hma.gob.pe          | 994 466 002 |
| 5  | Mc. Wilbert García Peña                  | Jefe Oficina de Gestión del Riesgo                                     | Wilbert_g63@hotmail.com     | 962238629   |
| 6  | Mc. Jonathan Aaron Paredes Flores        | Jefe Oficina de Gestión de la Calidad                                  |                             |             |
| 7  | Abog. René Camilla Teniente              | Jefe Oficina de Personal                                               | rcamilla@hma.gob.pe         | 953782346   |
| 8  | Abog. Nicolas Enrique Centurion Quesquen | Jefe Oficina de Logística                                              | ncenturionquesquenma.gob.pe | 950181308   |
| 9  | Cpc. Pedro Lopez Ruiz                    | Jefe Oficina de Economía                                               | lopezruizruben@hma.gob.pe   | 997 359 452 |
| 10 | Mc. José Alejandro Perea Torres          | Jefe Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental                        | docte_aftp@yahoo.com        | 996242625   |
| 11 | Lic. Enrique Rene Sanes Neyra            | Jefe Oficina de Estadística e Informática                              | ensane7@hotmail.com         | 944 219 275 |
| 12 | Eco. Marco Antonio Cumpa Cortez          | Jefe Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento                    | mcumpa@hma.gob.pe           | 932818254   |
| 13 | Mc. Luz Hortencia Parra Galván           | Jefe Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación                    | luzparrag@hotmail.com       | 997913856   |
| 14 | Jorly Alexander Chachayma Monroy         | Jefa de la Oficina de Seguros                                          | jchachayma@hma.gob.pe       | 999601845   |

  
**DR. WILBERT GARCÍA PEÑA**  
 Jefe Unidad Gestión del Riesgo E.D.  
 R.N.E. 24655